



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Resolución

Número:

Referencia: EX-2024-05952997-GDEBA-DDDPPDLIMPCEITGP - Modificación de módulos mensuales - Sofía Ruth EUGSTER

VISTO el EX-2024-05952997-GDEBA-DDDPPDLIMPCEITGP mediante el cual tramita la modificación de la cantidad de módulos asignados a la agente Sofía Ruth EUGSTER como Personal de Gabinete, Planta Temporaria, en la Subsecretaría de Turismo en el Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica, y

CONSIDERANDO:

Que por DECRE-2021-255-GDEBA-GPBA fue designada María Soledad MARTÍNEZ como Subsecretaria de Turismo, a partir del 15 de abril de 2021;

Que por Decreto N° 1278/16 se aprobó el Régimen Modular para el Personal de Gabinete, en virtud del cual, a los fines de estipular la remuneración, se le asigna una cantidad de módulos mensuales de acuerdo al nivel jerárquico del funcionario al que asista;

Que por el presente se tramita la modificación de módulos asignados a Sofía Ruth EUGSTER en el ámbito de la Subsecretaría de Turismo, a partir del 1° de marzo de 2024, solicitado por la Subsecretaria a su cargo mediante nota obrante en el orden 2, asignándole en esta oportunidad la cantidad de DOS MIL CUATROCIENTOS DIEZ (2.410) módulos mensuales;

Que le fue asignada oportunamente a Sofía Ruth EUGSTER la cantidad de DOS MIL (2.000) módulos mensuales a los fines remuneratorios otorgados mediante RESO-2022-582-GDEBA-MPCEITGP y modificada mediante RESO-2023-613-GDEBA-MPCEITGP su cantidad en DOS MIL DOSCIENTOS CINCO (2.205) módulos mensuales;

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público de la Secretaría General y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía;

Que la situación se ajusta a lo previsto en los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96 y modificatorias y lo establecido en el artículo 9° del Decreto N° 1278/16 y el Decreto N° 272/17 E y modificatorios.

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES

QUE LE CONFIEREN LOS DECRETOS N° 272/17 E, SUS MODIFICATORIOS Y N° 1278/16

EL MINISTRO DE PRODUCCIÓN, CIENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Modificar, en Jurisdicción 1.1.1.11.0 - Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica - Subsecretaría de Turismo, a partir del 1° de marzo de 2024, la cantidad de módulos otorgados oportunamente a la agente Sofía Ruth EUGSTER (DNI N° 37.056.197 - Clase 1992) como Personal de Gabinete - Planta Temporaria mediante RESO-2022-582-GDEBA-MPCEITGP, modificada por RESO-2023-613-GDEBA-MPCEITGP, asignándole en esta oportunidad la cantidad de DOS MIL CUATROCIENTOS DIEZ (2.410) módulos mensuales, de conformidad con lo establecido en el artículo 9° del Decreto N° 1278/16.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar a la interesada, comunicar a la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público y a Secretaría General, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.

